

**BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S. A.**

Nº 614

Costa Rica, viernes diez de octubre del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

SESIÓN ORDINARIA

Directivos:	Máster Noylin Cruz Suárez, presidenta Lcda. Anabelle Chaves Soto, vicepresidenta MBA. Adrián Salazar Morales, secretario Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Fiscal:	Sr. Adrián E. Quirós Araya
Gerente General:	Lic. Marco Vargas Aguilar
Auditor Interno:	Lic. José Luis Arias Zúñiga
Asesor Legal Junta Directiva General del BNCR:	Lic. Rafael Brenes Villalobos
Secretaria General:	Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, expresó: “Verificamos la grabación y audio”.
La señora Vega Arias mencionó: “Muy buenos días a todos, ya inició la grabación en audio y video”.

(N.C.S.)

ARTÍCULO 3.º

La presidenta de este directorio, señora Noylin Cruz Suárez, indicó: “Nos corresponde la aprobación del orden del día para esta sesión número 614, de acuerdo a lo que está proyectado”.
Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 614 de BN Vital, OPC., S.A.

(N.C.S.)

ARTÍCULO 4.º

La presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, señaló: “Pasáramos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 613, celebrada el 23 de setiembre, ese día no nos acompañó don Marco; pero, todos los demás estábamos por acá”.
El director Quirós Núñez dijo: “No tengo observaciones”.
La directora Chaves Soto apuntó: “Yo tampoco”.
La directora Rodríguez Quesada expresó: “Yo tampoco”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar la citada acta.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 613 de BN Vital, OPC, S. A., celebrada el 23 de setiembre del 2025.

(N.C.S.)

ARTÍCULO 6.º

En relación con el punto 2.c Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor, el gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, señaló: “Tal vez, el último punto ahí, solicitarles una autorización para tomar el viernes 24 de octubre de vacaciones, si son tan amables, me surgió una cuestión que tengo que atender y prefiero hacerlo por la vía de rebajar el día de vacaciones”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La señora Vega Arias dijo: “Perdón, doña Noylin, perdón que interrumpa, nada más que las vacaciones de don Marco tendrían que tomarse en firme”.

La directora Cruz Suárez indicó: “Los que estén de acuerdo en que sea en firme”.

Los directivos manifestaron su anuencia.

Resolución

Considerando la solicitud expresa del Gerente General en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) autorizar** vacaciones al señor Marco Vargas Aguilar, gerente general, el día 24 de octubre del 2025, con cargo al periodo correspondiente. **2) Encargar** a la Gerencia General coordinar lo correspondiente con el fin de que se brinde la debida atención de los asuntos de la Operadora durante su ausencia.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(M.V.A.)

Comuníquese a Gerencia General.

(M.V.A.)

ARTÍCULO 9.º

El auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, presentó el resumen ejecutivo de fecha 7 de octubre del 2025, al cual se adjunta la propuesta titulada *Análisis de cambios y sustituciones Plan Anual de Labores 2025* de la Auditoría Interna de BN Vital, OPC., S. A., para conocimiento y valoración de este órgano colegiado.

El señor Arias Zúñiga expuso: “Muy buenos días a todos. Básicamente, la idea es presentar a su respectiva aprobación las siguientes modificaciones del plan anual, que estas se derivan precisamente de una actualización del plan de las auditorías de Conglomerado. Son tres ajustes. El primero de ellos, bueno, inicialmente en el plan traía la propuesta de hacer un estudio de riesgos de Conglomerado desde punto de vista del negocio. Este era un estudio que se iba a hacer entre las distintas auditorías. Debido a temas de ajustes del plan de labores de la Auditoría General y las prioridades de ellos, se nos dijo que este informe no se iba a elaborar, entonces, la propuesta es sustituir este por un estudio que haríamos a lo interno, que es un seguimiento de la gestión de la entrega del quinquenio del 2026. La idea es hacer una evaluación de cómo nos estamos preparando como Operadora para la entrega del quinquenio del próximo año. En realidad, lo tenía previsto para incorporarlo dentro del plan 2026, para realizarlo a inicios del próximo año; pero, en vista de esta modificación, sugiero hacerlo ahorita, precisamente por si surgen oportunidades de mejora que eventualmente la Administración tenga también el espacio necesario para poderlas implementar de cara a la entrega masiva, que es en abril del próximo año. El otro estudio que se tenía a nivel de auditorías de conjunto también era el de segmentación del Conglomerado, la idea es cambiar el enfoque, sería un estudio segmentación del afiliado, es decir, hacer un estudio más a lo interno de la Operadora y el último estudio tiene que ver con uno de tecnología de información.

Recordemos que en las auditorías de tecnología información es un servicio que nos brinda la Auditoría General, no sale de los recursos propios de la Auditoría y lo que se nos informó es que por ajustes del plan precisamente de la Auditoría General y atendiendo distintas prioridades que tienen, no les es factible ejecutar este estudio en este año, entonces, la solicitud es que, efectivamente, que ese estudio, el de gestión de la capacidad y disponibilidad de servicios y recursos tecnológicos del Conglomerado, no se estaría ejecutando en este 2025 y lo que se nos sugirió fue que esto se iba a contemplar dentro del alcance de un estudio que eventualmente se estaría proponiendo para el plan anual de labores del 2026. Esta propuesta de ajustes no se adjuntó el acuerdo porque no estaba aún redactado, estos ajustes se presentaron este lunes que pasó que hubo Comité de Auditoría, en la sesión 348, en el artículo 8.º precisamente es donde se aprueba estos ajustes al plan y se nos encomienda elevarlo a la respectiva Junta Directiva para la aprobación. Básicamente, eso son las solicitudes. Y la propuesta de acuerdo es, respetuosamente, solicitar la respectiva aprobación de los ajustes formulados para el plan de labores de este 2025. Eso sería de mi parte”.

La directora Rodríguez Quesada indicó: “De acuerdo”.

La directora Cruz Suárez manifestó: “Gracias, José Luis. Yo tengo una consulta”.

El señor Arias Zúñiga respondió: “Sí, señora”.

La directora Cruz Suárez preguntó: “¿Qué posibilidades tiene la Auditoría de la Operadora de subcontratar servicios de este tipo cuando el Banco no se los pueda brindar como servicios transversales?”.

El señor Arias Zúñiga contestó: “Es totalmente factible, lo que pasa es que ya por los tiempos de contratación, y nos están informando hasta ahorita, ya no es viable iniciar la contratación y que se concrete en este 2025; pero lo que sí se les externaría a los de la Auditoría General es que nos puedan, en la medida de lo posible, informarnos. En realidad, es la primera vez que sucede que ellos, por un tema de capacidad instalada, nos dicen que no nos pueden realizar un estudio, es la primera vez que sucede y lo que sí es se les estaría externando, es que, en la medida de lo posible, ante esta posibilidad de que nos lo informen con la mayor...”.

La directora Chaves Soto añadió: “Anticipación”.

El señor Arias Zúñiga continuó: “Anticipación posible para poder nosotros eventualmente hacer la contratación, porque el recurso presupuestario sí se tiene, porque nosotros esas auditorías que ellos nos realizan se pagan por precios de transferencia, entonces, a nivel presupuestario no hay inconveniente de que eventualmente se contrate una auditoría externa; sin embargo, ya por, como les digo, por los plazos es muy poco factible que se pueda concretar ese concurso y que nos puedan realizar ese estudio en la auditoría externa”.

La directora Cruz Suárez dijo: “Me queda claro, don José Luis. Tal vez le dejo ahí la recomendación de que puedan analizar si vía normativa o el contrato que se tenga de servicios internos quede estipulada esa posibilidad de con cuánto tiempo de antelación se debe avisar, para que eso no interfiera en los planes anuales de trabajo, no solo para la Auditoría Interna, sino para cualquier otro servicio que sea transversal también”.

El señor Arias Zúñiga afirmó: “Claro, totalmente, de acuerdo”.

La directora Cruz Suárez expresó: “Gracias. Los que estén de acuerdo, sírvanse hacerlos saber”. Los directivos externaron su anuencia.

La directora Cruz Suárez concluyó: “De acuerdo, estamos muy bien. Gracias, José Luis”.

Resolución

Considerando la solicitud expresa de la Auditoría Interna de esta sociedad, presentada mediante el resumen ejecutivo de fecha 10 de octubre del 2025, y lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 8.º, sesión 348, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar** los ajustes formulados al Plan Anual de Labores 2025 de la Auditoría Interna de BN Vital, OPC, S. A., conforme los términos de la propuesta titulada *Análisis de cambios y sustituciones Plan Anual de Labores 2025*, expuesta por el señor José Luis Arias Zúñiga, encargado de esa dependencia. Dichos ajustes deberán remitirse, en tiempo y forma, a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda. **2) Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado por este órgano colegiado en el artículo 16.º, numeral 1), sesión 585 del 13 de noviembre de 2024, en el que se aprobó el citado Plan de Labores.

Comuníquese a Auditoría Interna

(J.L.A.Z.)

ARTÍCULO 15.º

El gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo del 10 de octubre del 2025, al que se adjunta, para conocimiento de este órgano colegiado, el documento denominado **Informe de proyectos de ley**, en atención al acuerdo tomado en el artículo 6.º, sesión n.º 583, celebrada el 30 de octubre del 2024.

La directora Cruz Suárez señaló: “De los temas que restan, don Marco, más bien, díganos usted cómo quisiera priorizarlos, sí, teniendo en cuenta que si hay alguien esperando, pues, tengamos esa cortesía, esa consideración, y si no los dejaríamos para para una siguiente sesión”.

El señor Vargas Aguilar indicó: “El informe de proyectos de que están en la Asamblea yo creo que se puede quedar por visto, más bien, porque es un informe, ahí el anexo está muy amplio y es informe completamente informativo. La ruta de los proyectos de experiencia se nos ha ido posponiendo por lo menos un par de sesiones. A mí sí me gustaría, por lo menos, cerrar con ese”.

La directora Cruz Suárez señaló: “O.K., de acuerdo, entonces, adelante, Marco, y ¿de acuerdo en dar por conocido el tema de los proyectos verdad de ley?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado el documento denominado **Informe de proyectos de ley**, adjunto al resumen ejecutivo del 10 de octubre del 2025, en atención al acuerdo tomado en el artículo 6.º, sesión n.º 583, celebrada el 30 de octubre del 2024.

Comuníquese a Gerencia General.

(M.V.A.)

ARTÍCULO 16.º

En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su análisis y considerando lo consignado en el artículo inmediato anterior, la presidenta de este directorio, señora Noylin Cruz Suárez propuso posponer para una próxima sesión el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.e** Hoja de ruta de las iniciativas de Experiencia Cliente, en atención al artículo 14.º, sesión 585; **4.f** Hoja de ruta para la implementación de derivados, en atención a la recomendación I-25-12, y **4.g** Análisis de la Industria de Fondos Inmobiliarios en Costa Rica.

Los señores directores se mostraron de acuerdo en posponer los temas faltantes incluidos en el orden del día.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: posponer, para una próxima sesión que celebre esta Junta Directiva, el conocimiento de los siguientes puntos del orden del día: **4.e** Hoja de ruta de las iniciativas de Experiencia Cliente, en atención al artículo 14.º, sesión 585; **4.f** Hoja de ruta para la implementación de derivados, en atención a la recomendación I-25-12, y **4.g** Análisis de la Industria de Fondos Inmobiliarios en Costa Rica.

Comuníquese Gerencia General.

(N.C.S.)

ARTÍCULO 17.º

El auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, presentó el resumen ejecutivo de fecha 12 de agosto del 2025, al cual se adjunta la presentación titulada **Preliminar Plan Anual de Labores 2026 Auditoría Interna**, para conocimiento de este órgano colegiado.

El señor Arias Zúñiga externó: “Doña Noylin, yo le iba a pedir un favor, es con respecto a los dos temas de Auditoría, que son informativos, si me los pueden dar por recibidos. Uno es el nombramiento de doña Anabelle como Presidente del Comité Corporativo de Auditoría, que básicamente lo que se les informó fue el acuerdo del Comité. Y el otro es la propuesta preliminar del Plan Anual del 2026. En la sesión anterior yo les había informado que la idea era convocarlos para sesiones porque, en teoría, esta sesión de Junta Directiva estaba para la próxima semana y yo

no iba a poder asistir porque estaba en el FIAP; pero, como se trasladó para hoy, entonces, la idea mía era que se pudiera ver en la sesión de hoy, es un tema informativo, donde la idea es presentarles preliminarmente lo que se tiene pensado hacer en el 2026 y recabar las apreciaciones por parte de ustedes; sin embargo, ya, por temas de tiempo, lo que procedería ahora es presentarles ya como la propuesta formal, porque el 20 de octubre tengo Comité de Auditoría, donde tengo que presentar el plan, entonces, ya no me queda espacio para presentar la versión preliminar. Entonces, básicamente es, respetuosamente, si los pueden dar por recibidos y, entonces, en una próxima sesión, lo que estaría presentando eventualmente es la propuesta del plan ya vista por el Comité de Auditoría, que igual queda sujeta a las observaciones de ustedes, lo que pasa es que ya no sería la versión preliminar, por decirlo así”.

La directora Cruz Suárez dijo: “De acuerdo, José Luis. Pero, sí vamos a tener oportunidad de esa conversación, ¿verdad?”

El señor Arias Zúñiga contestó: “Sí, señora”.

La directora Cruz Suárez acotó: “Y luego vienen. O.K., perfecto. Entonces, los que tengan a bien darlo por conocidos los dos temas. De acuerdo”.

Los señores directores manifestaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada la exposición titulada *Preliminar Plan Anual de Labores 2026 Auditoría Interna*, adjunta al resumen ejecutivo de fecha 12 de agosto del 2025.

Comuníquese a Auditoría Interna

(J.L.A.Z.)

ARTÍCULO 18.º

El auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, presentó la carta de fecha 24 de setiembre del 2025, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual comunica el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 3.º, sesión 347 del 22 de setiembre del 2025, en el cual, entre otros aspectos, se acordó elegir a la directora Anabelle Chaves Soto como Presidenta del citado Comité por el período comprendido entre el 22 de setiembre y el 31 de diciembre del 2025. Además, se resolvió remitirlo a las sociedades anónimas para su conocimiento.

De conformidad con lo consignado en el artículo inmediato anterior de esta acta, los señores directores estuvieron de acuerdo en dar por recibida esta información.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada la carta del 24 de setiembre del 2025, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutive del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 3.º, sesión 347 del 22 de setiembre del 2025, relativo a la elección de la directora Anabelle Chaves Soto como Presidenta del citado Comité por el período comprendido entre el 22 de setiembre y el 31 de diciembre del 2025.

Comuníquese a Auditoría Interna.

(J.L.A.Z.)

ARTÍCULO 19.º

La presidenta del directorio, señora Noylin Cruz Suárez, expresó: “Bueno, muchas gracias a todos por sus aportes y verificamos el cierre de la grabación y audio”.

La señora Vega Arias dijo: “Sí, señora, sin ningún problema”.

De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(N.C.S.)

A las doce horas se levantó la sesión.

PRESIDENTA



SECRETARIO



Máster Noylin Cruz Suárez

MBA. Adrián Salazar Morales

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

1
2
3